



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 03 DIC. 2014

Nº 631 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 30/2014 presentada por don JOSE IVAN DE LA FUENTE MANSILLA, Profesional Grado 10 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 10 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2014, a contar del 24 de noviembre de 2014.

El Memorándum Nº 83/2014 de fecha 03 de diciembre de 2014 del Director de Administración y Finanzas, Jefe de Recursos Humanos.

El Decreto Alcaldicio Nº 622 de fecha 02 de diciembre de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a don **JOSE IVAN DE LA FUENTE MANSILLA**, Profesional Grado 10 de la Planta Municipal, para hacer uso de 10 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2014, a contar del **24 DE NOVIEMBRE DE 2014** hasta el **05 DE DICIEMBRE DE 2014**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / MCC / ezc

DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

